



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 21.340-2.019, por el cual la Sra. María José MARTÍNEZ, D.N.I. N° 18.608.143, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Educación Física solicita su traslado al Instituto Superior de Música por razones personales; y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 2 se agrega informe del Departamento Personal de la citada unidad académica perteneciente a la Sra. MARTÍNEZ;

Que el Director del Instituto Superior de Música toma conocimiento del pedido de la Sra. MARTÍNEZ y en consecuencia solicita su traslado a esa Institución en calidad de adscripta por el término de doce (12) meses (fs. 4);

Que a fs. 5 el Vicedecano de la Facultad de Educación Física presta consentimiento al traslado de la Sra. María José MARTÍNEZ al Instituto Superior de Música en los términos y condiciones expresadas en el considerando anterior;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Adscribir al Instituto Superior de Música a la Sra. María José MARTÍNEZ, D.N.I. N° 18.608.143, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Educación Física, a partir de la fecha y por el término de un año.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Instituto Superior de Música para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización.-

RESOLUCIÓN N°: 1584 2019

-rv-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Rosalva del O. Felice And